

Ciudad aprobar las dhas. fianzas y que se pros-  
ceda a otorgar las correspondientes escrituras y  
obligacion bajo los terminos que propone el Cab.  
Procurador Genl.

Relaz. de las El Sr. Dn Pedro Juan Reg. hizo presente que ha-  
deuda de Prop. hienme acordado por esta Ciudad en el anterior Cab.  
Se le hiciere saber al Mayordomo de Propios pre-  
sentare inmediatamente una nota de todo lo que  
se adeudaba a la R. Hacienda de todos los ramos  
de administraba del caud. de Propios para sa-  
tisfacer al Sr. Intend. a su orden de trece del  
comente en que prevenia se hiciere pronta  
pago de dhas. cantidades y a contextar a S. S.  
y no haberte executado Acordo y nuplics al  
por Correg. de su justificacion las provid.

mas activas p. que dho. Mayordomo cum-  
pliere lo que estaba acordado como an. S. S. p. a  
lo ofrecido inmediatamente y de con ene. acuerdo  
y el anterior se contente al inmediato conres a  
dho. Sr. Intend. de los efectos de haya lugar  
y dho. Sr. Correg. en conres a dho. mando se  
haga saber inmediatamente al contenido Ma-  
yordomo de Propios apronte la noticia que  
se le pido de su inclusion en la citada conres-  
tacion apercibido que qualquier perjuicio que  
se experimentare por su morandad sera de su  
cuenta y riesgo

Exco. de alca. El Sr. Dn Lucas Moralez Dixo: q. Entiendo hacien-  
do

